

bre testimonio del p...  
Acuerdo y presente oficio...  
la villa, y con oficio del...  
Presid... se dirigió a...  
por... de la Chancillería...  
por... del día y en... Cortes

Palacio

Habiendome enterado el  
Unio de Ajunt. de la resolu-  
cion del M. Acuerdo Territo-  
rial y decreto de V. sobre por-  
cionarme en el empleo de  
Procurador de la Villa, p. q.  
se sirbio elegirme, debo ma-  
nifestarle q. respetando como  
respeto las ordenes y disposi-  
cion del Superior Tribunal  
del territorio, no puedo has-  
ta la decision del Excmo  
tor Capitan G. del Apor-  
tadero de Castayena de  
quien depende por mi  
puerto Militar y jurisdic-  
cion de Marina, suge-  
tarme a jurisdic-  
tor Secano sui curiar, se-  
gun lo manda el M.  
Acuerdo de la Chancilleria,  
y p. q. han sido citados  
en este dia p. el de ma-  
ñana por medio de pa-  
peleta, mediante a  
q. solo se encuentran  
en el Pueblo tres indivi-

à doce de Mayo  
y nueve, reunido  
la Sala Capitular  
y expresion del  
en nueva elec-  
taron  
del Excmo Noble  
p. el M.  
Manuel Ma-  
y uno de Abril  
nura a q. Fran-  
Felipe Mellinas,  
ar, Juan Lucio  
indico d. fore  
ifestad, no ha  
como si les vito  
oficio q. dirigie  
ocede; despues  
entre si, de  
las Personales  
ado Noble  
no Istano  
en deposito  
onviantes  
en deposito  
ia q. firm  
ed, q. arro

